



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-860-23

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19, P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-860/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor N° 23/23 Proceso de Compra PBAC N° 2-0265-CME23 tendiente a contratar el servicio de acceso a bases de datos comerciales de hasta seis mil (6000) consultas mensuales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2024;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. N° 190/23 que obra a fs. 43/44;

Que a fs. 45/47 consta la carga del Proceso de Compra N° 2-0265-CME23 en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 48 obra el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 49/59 las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación y a fs. 65 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 86 obra el Acta de Apertura celebrada el día 2 de octubre del 2023, donde consta que se recibió una (1) oferta presentada por la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA;

Que a fs. 90 obra informe técnico-económico elaborado por la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General del cual surge que la oferta presentada por la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA cumple con las necesidades solicitadas y que la propuesta comercial resulta acorde al valor de mercado;

Que a fs. 93 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y

DESARROLLO SA el renglón 1, por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido en los pliegos y su cotización ser conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 104/106 toma la correspondiente intervención la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires opinando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo en la forma proyectada;

Que a fs. 119/120 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA, donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase objeto del renglón en el cual se encuentra preadjudicada;

Que a fs. 121/123 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma preadjudicada no registran anotaciones;

Que a fs. 127/128 toma la correspondiente intervención el Área Auditoria Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 90 y 93;

POR ELLO, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 23/23, Proceso de Compra PBAC 2-0265-CME23, tendiente a contratar el servicio de acceso a bases de datos comerciales de hasta seis mil (6000) consultas mensuales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2024, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-860-23

Artículo 2º: Adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA CUIT: 30-62845551-8 con domicilio legal en calle Alem N° 551 de Quilmes, el renglón 1 correspondiente a la contratación del servicio de acceso a bases de datos comerciales de hasta seis mil (6000) consultas mensuales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses desde el 1 de enero del 2024, por un valor mensual de pesos un millón ciento setenta y dos mil ochocientos cuatro con 00/100 (\$ 1.172.804,00), resultando un total adjudicado por doce (12) meses de PESOS CATORCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 14.073.648,00), de acuerdo a oferta obrante a fs. 66/85.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo a la solicitud de gasto de fs. 21.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2 del Anexo I del Decreto N° 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite a la firma NOSIS LABORATORIO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

